

PETICIÓN DE MONTAJE DE CASETAS**DATOS DE LA CASETA**

Título de la caseta _____

Caseta en calle _____ N° _____

Representante D/Dña. _____

DNI _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

FECHA DE COMIENZO DEL MONTAJE _____

DATOS DEL MONTADOR

Empresa _____ NIF _____

Correo electrónico _____ TF. _____

Persona encargada del montaje en la caseta D/Dña. _____

DNI _____ Teléfono _____

Sevilla,

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Fotocopia del DNI del encargado/a del montaje (Art. 80.A Ordenanza Feria).
- Fotocopia de la carta de pago de las tasas municipales (Art. 80.A de OF).
- Fotocopias de la póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil de la caseta (Art. 103 de O.F.). Si la póliza es la misma del año anterior, sólo deberá aportar el recibo.
- Fotocopias de la póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil de la empresa o montador encargados del montaje de la caseta. Si la póliza es la misma del año anterior, sólo deberá aportar el recibo.

Esta petición, junto con la documentación requerida, deberá remitirla a la Delegación de Fiestas Mayores en calle Matienzo nº 1-3 (Casa de la Moneda) con una antelación mínima de 5 días a la fecha de comienzo del montaje.

El transporte de materiales deberá hacerse en vehículos industriales autorizados, con acceso sólo el tiempo indispensable para su carga y descarga.

El titular de la caseta y la persona encargada del montaje deberán conocer las normas establecidas en el Título IV, "De la estructura y montajes de casetas", de la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril en vigor (BOP de 23/12/2011).

PETICIÓN DE MONTAJE DE CASETAS

DATOS DE LA CASETA

Título de la caseta _____

Caseta en calle _____ Nº _____

Representante D/Dña. _____

DNI _____ Teléfono _____ Correo electrónico _____

FECHA DE COMIENZO DEL MONTAJE _____

DATOS DEL MONTADOR

Empresa _____ NIF _____

Correo electrónico _____ TF. _____

Persona encargada del montaje en la caseta D/Dña. _____

DNI _____ Teléfono _____

Sevilla,

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Fotocopia del DNI del encargado/a del montaje (Art. 80.A Ordenanza Feria).
- Fotocopia de la carta de pago de las tasas municipales (Art. 80.A de OF).
- Fotocopias de la póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil de la caseta (Art. 103 de O.F.). Si la póliza es la misma del año anterior, sólo deberá aportar el recibo.
- Fotocopias de la póliza y recibo del seguro de responsabilidad civil de la empresa o montador encargados del montaje de la caseta. Si la póliza es la misma del año anterior, sólo deberá aportar el recibo.

Esta petición, junto con la documentación requerida, deberá remitirla a la Delegación de Fiestas Mayores en calle Matienzo nº 1-3 (Casa de la Moneda) con una antelación mínima de 5 días a la fecha de comienzo del montaje.

El transporte de materiales deberá hacerse en vehículos industriales autorizados, con acceso sólo el tiempo indispensable para su carga y descarga.

El titular de la caseta y la persona encargada del montaje deberán conocer las normas establecidas en el Título IV, "De la estructura y montajes de casetas", de la Ordenanza Municipal de la Feria de Abril en vigor (BOP de 23/12/2011).

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que Vd. nos proporciona serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias. Respecto a los citados datos, podrá ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.